



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Prohibiciones éticas y tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la provincia de Huánuco 2014.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Br. Manuel Julio Salazar Sánchez

ASESOR:

Dr. Miguel Armesto Céspedes

SECCIÓN

Ciencias Empresariales y Médicas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Administración del Recursos Humanos

PERÚ – 2014

Primer Jurado
Presidente

Segundo Jurado
Secretario (a)

Tercer Jurado
Vocal

Dedicatoria

Este trabajo de investigación está dedicado a todos los peruanos de hoy y mañana que esperan que la ética sea un modo de vivir ligado al patriotismo del que tanto se alejaron los hombres de hoy. En especial a mis hijos, a mis nietos, y la generación del devenir histórico.

Agradecimiento

En el desarrollo del presente estudio y en el informe final, muchas personas me apoyaron para hacer la realidad este trabajo de investigación científica, por ello hago presente mi profundo agradecimiento a esos hombres que me dieron luz, en especial a mi esposa Gloria Gonzales Alva por su apoyo total.

Mi agradecimiento sincero a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, al Alcalde Rolando Meza Alvarado, al Gerente Municipal Teófilo Loarte Alvarado, al Gerente de Administración Nelver Velásquez Aranda, al Sub Gerente de Recursos Humanos Dieter Meza Segura, al Gerente de Administración Tributaria Ángel Alvarado Céspedes, al gerente de Desarrollo Social y Economía Manuel Aguilar Chavez, al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Cèsar Robles Cotillo, al Gerente de Secretaria General Marco Barrionuevo Arrelucea, a la Gerente de Asesoría Jurídica Carmen Cabrera Vela, a la plana de regidores y a todos los trabajadores de esta municipalidad que permitieron que el trabajo de campo y de recolección de datos sea de fácil accesibilidad y de respuesta rápida.

También, agradecer al Sr. Christiam Gamarra, estadista, quien con su apoyo y su experticia en el procesamiento de datos estadísticos, se obtuvo los resultados del presente estudio, así como también a la Señorita. Secretaria Blanca Tarazona Ayala quien se encargó de la digitación de la data en Excel.

Finalmente, agradecer desde la memoria del corazón al Dr. Miguel Armesto Céspedes, docente del curso de Desarrollo de Tesis, quien con su sabia didáctica y su experticia hizo que el presente trabajo se realice de la forma más científica posible. Así como también, a todos los docentes de la maestría en Gestión Pública por la transmisión de sus conocimientos sobre esta nueva y necesaria orientación académica que la sociedad exige.

Declaración Jurada

Yo, Manuel Julio Salazar Sánchez, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 22484239, con la tesis titulada “Prohibiciones éticas y tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la provincia de Huánuco 2014” declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: Lima 12 de julio del 2014

Firma

Nombres y apellidos: Manuel Julio Salazar Sánchez

DNI: 22484239

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas del Reglamento de elaboración y sustentación de Tesis de la Escuela de Postgrado de la Universidad “Cesar Vallejo”, para elaborar la tesis de Maestría en Gestión Pública, presento el trabajo de investigación titulado: Prohibiciones éticas y tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la provincia de Huánuco 2014

En este trabajo se describe los hallazgos de la investigación, la cual tuvo como objetivo determinar la relación entre Prohibiciones éticas y tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la provincia de Huánuco, 2014, con una población finita de 141 servidores públicos y una muestra no aleatoria por conveniencia de 91 servidores públicos, a quienes se les aplico el cuestionario de prohibiciones éticas y el test de eneagrama de tipos de personalidad validados por expertos en investigación científica.

Este trabajo está dividido en seis capítulos los cuales se ilustran con la ayuda de gráficos y tablas para facilitar la lectura y comprensión. El capítulo I, está dedicado planteamiento del problema, formulación del problema, justificación, limitaciones, antecedentes y objetivos. El capítulo II, corresponde a bases teóricas de las variables. En el capítulo III, se aborda hipótesis, variables, metodología, población y muestra, método de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento, método de análisis de datos. En el capítulo IV, se analiza la presentación de los datos y la discusión del estudio de investigación. El capítulo V, en el que deducimos nuestras conclusiones y las recomendaciones. Y por último hacemos referencia a la bibliografía y anexos.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El Autor

Índice

	Página
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración jurada de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Listas de tablas	xi
Listas de figuras	xiv
Resumen	xv
Abstract	xvi
Introducción	xvii
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del Problema	22
1.2. Formulación del Problema	23
1.2.1. Problema General	23
1.2.2. Problemas Específicos	23
1.3. Justificación	24
1.3.1. Teórica.	24
1.3.2. Metodológica.	24
1.3.3. Práctica.	25
1.4. Limitaciones	25
1.5. Antecedentes	25
1.5.1. Internacionales	25
1.5.2. Nacionales	32
1.6. Objetivos	36
1.6.1. Objetivo General	36
1.6.2. Objetivos Específicos	36
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Bases teóricas de prohibiciones éticas	38

	pagina
2.1.1. Antecedentes	38
2.1.2. Ética.	53
2.1.3. Prohibición.	55
2.1.4. Ética de la Función Pública.	56
2.1.5. Servidor Público.	57
2.1.6. Fines de la función pública.	58
2.1.7. Dimensiones de las Prohibiciones éticas del Servidor Público.	58
2.2. Bases teóricas de personalidad	59
2.2.1. Personalidad.	59
2.2.2. Teorías de la personalidad.	63
2.2.3. Dimensiones de los Tipos de Personalidad.	69
2.2.4. Marco conceptual	82
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Hipótesis	86
3.1.1. Hipótesis General	86
3.1.2. Hipótesis Específicas	86
3.2. Variables	87
3.2.1. Definición conceptual	87
3.2.2. Definición Operacional	88
3.2.3. Operacionalización de variables	88
3.2.4. Niveles de las variables	89
3.2.5. Variables Intervenientes.	91
3.3. Metodología	91
3.3.1. Tipo de Investigación	91
3.3.2. Diseño de Investigación	91
3.4. Población y muestra	92
3.4.1. Población	92
3.4.2. Muestra	92
3.4.3. Tipo de Muestreo	93
3.4.4. Criterios de selección de muestra	93

	pagina
3.5. Método de investigación	93
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	94
3.6.1. Técnica de la Observación	94
3.6.2. Técnica de la encuesta	94
3.6.3. Técnica de procesamiento de datos	95
3.6.1. Validez y confiabilidad de los instrumentos	95
3.7. Análisis de datos	99
3.8. Consideraciones éticas	99
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	
4.1. Descripción de la distribución de la muestra	101
4.2. Descripción de resultados de la variable prohibiciones éticas	103
4.3. Descripción de resultados de la variable Tipos de personalidad	104
4.4. Contraste de hipótesis general	110
4.4.1. Prueba de Normalidad	110
4.4.2. Prohibiciones éticas y tipos de personalidad	110
4.5. Contraste de hipótesis específicas	112
4.5.1. Hipótesis específica 1	112
4.5.2. Hipótesis específica 2	113
4.5.3. Hipótesis específica 3	114
4.5.4. Hipótesis específica 4	115
4.5.5. Hipótesis específica 5	116
4.6. Resultados	117
4.7. Discusión	117
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Conclusiones	132
5.2. Recomendaciones	135
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	136
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistência	141
Anexo 2: Base de datos de ambas variable	154

	pagina
Anexo 3: Instrumento de medición de la variable x	172
Anexo 4: Instrumento de medición de la variable y	174
Anexo 5: Informe de opinión de expertos	178
Anexo 6. Carta de consentimiento Informado de Investigación	216
Anexo 7: Declaración jurada del artículo científico	217
Anexo 8: Artículo científico	218
Anexo 9: Solicitud de autorización para aplicación de instrumentos	226
Anexo 10: Autorización para aplicación de instrumentos	227
Anexo 11: Tabla 5 Validez de contenido por expertos del cuestionario de la variable prohibiciones éticas	228
Anexo 12: Tabla 6 - Validez mediante análisis factorial del cuestionario para la variable prohibiciones éticas y Tabla 7 - Varianza total explicada del cuestionario para la variable prohibiciones éticas.	229
Anexo 13: Tabla 9 - Confiabilidad de análisis de ítems del cuestionario para la variable prohibiciones éticas	230
Anexo 14: Tabla 10 - Correlación entre las cinco dimensiones del Cuestionario para la variable prohibiciones éticas.	231
Anexo 15: Tabla 11 - Consolidado de validez de contenido por expertos del test de eneagrama de la variable tipo de personalidad.	232
Anexo 16: Tabla 12 - Validez mediante análisis factorial del test de eneagrama para la variable tipos de personalidad y Tabla 13 - Varianza total explicada del test de eneagrama para la variable tipos de personalidad.	234
Anexo 17: Tabla 14 - Confiabilidad de análisis de ítems del test de eneagrama para la variable tipo de personalidad	235
Anexo 18: Tabla 15 - Correlación entre las nuevas tipos de personalidad del test de eneagrama para la variable tipo de personalidad.	238
Anexo 19: Tabla 17 - Distribución de la muestra según su edad de los evaluados.	239

Índice de tablas

	pagina
Tabla 1	88
Operacionalización de la variable 1 Prohibiciones éticas del servidor público.	
Tabla 2	89
Operacionalización de la variable 2 Tipo de personalidad.	
Tabla 3	92
Distribución de los Servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de Huánuco.	
Tabla 4	93
Distribución de la muestra de servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de Huánuco	
Tabla 8	97
Confiabilidad de consistencia interna del cuestionario para la variable prohibiciones éticas	
Tabla 16	101
Distribución de la muestra según género.	
Tabla 18	102
Distribución de la muestra según años de servicio.	
Tabla 20	104
Tabla de frecuencias de las dimensiones de la variable 1 - prohibiciones éticas.	
Tabla 21	105
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del tipo 1: Reformador en la prueba del eneagrama.	

	pagina
Tabla 22	106
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del tipo 2: Ayudador en la prueba del eneagrama.	
Tabla 23	106
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del tipo 3: Buscador de reconocimiento en la prueba del eneagrama.	
Tabla 24	107
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del tipo 4: Diferente en la prueba del eneagrama.	
Tabla 25	107
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del tipo 5: Observador en la prueba del eneagrama.	
Tabla 26	108
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del Tipo 6: Leal en la prueba del eneagrama.	
Tabla 27	108
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del Tipo 7: Hiperactivo en la prueba del eneagrama.	
Tabla 28	109
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del Tipo 8: Líder en la prueba del eneagrama.	
Tabla 29	109
Tabla de frecuencias correspondiente a los resultados obtenidos del Tipo 9: Pacificador en la prueba del eneagrama.	
Tabla 30	110
Prueba de Kolmogorov y Smirnov para distribución de la muestra de los Tipos de personalidad.	
Tabla 31	111
Correlación entre el puntaje total de Prohibiciones Éticas y los Tipos de	

	pagina
personalidad.	
Tabla 32	112
Correlación entre la dimensión de Mantener Intereses de conflicto de las Prohibiciones Éticas y Tipos de personalidad.	
Tabla 33	113
Correlación entre el puntaje de la dimensión de Obtener Ventajas Indevidas de las Prohibiciones Éticas y Tipos de personalidad.	
Tabla 34	114
Correlación entre el puntaje de la dimensión de Realizar Actividades de Proselitismo Político de las Prohibiciones Éticas y Tipos de personalidad.	
Tabla 35	115
Correlación entre el puntaje de la dimensión de Hacer Mal Uso de Información Privilegiada de las Prohibiciones Éticas y Tipos de personalidad.	
Tabla 36	116
Correlación entre el puntaje de la dimensión de Presionar, Amenazar y/o Acosar de las Prohibiciones Éticas y Tipos de personalidad.	

Índice de figuras

	pagina
Figura 1	91
Esquema del diseño de investigación correlacional	
Figura 2	101
Clasificación por género.	
Figura 3	102
Distribución de la muestra según su edad de los evaluados.	
Figura 4	103
Distribución de la muestra según años de servicio.	

Resumen

El presente estudio fue de tipo cuantitativo no experimental transversal y de diseño correlacional, tuvo como objetivo identificar la relación entre las prohibiciones éticas y los tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco. En una muestra no probabilística por conveniencia de 91 servidores públicos que laboran en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca. Para este estudio se utilizó un cuestionario de prohibiciones éticas y el test de eneagrama (9 tipos de personalidad) para identificar el tipo base de personalidad; su validez por criterio de jueces expertos es de 100% de aplicabilidad en ambas y una fiabilidad de alfa Cron Bach de 0,73 y 0,92 respectivamente. Los resultados estadísticos apoyan a que existe una relación significativa entre prohibiciones éticas y tipos de personalidad, demostrándose que el tipo 7 “el hiperactivo” trasgrede la prohibición ética de obtener ventajas indebidas, el tipo 3 “el buscador de reconocimiento”, y el tipo 8 “el líder” infringen las prohibiciones éticas de realizar actividades de proselitismo político, de hacer mal uso de información privilegiada y de presionar, amenazar y/o acosar. En conclusión las prohibiciones éticas no son practicadas por estas tres tipologías de personalidad, es decir estos tres tipos de personalidad integran dentro de sus cualidad antiética.

Palabras Claves: Ética, Prohibiciones Éticas, Personalidad, Tipos de Personalidad, Empleado Público, Servidor Público.

Abstract

This study was quantitative no experimental and cross correlational design, we aimed to identify the relationship between ethical prohibitions and personality types of public servants in the District Municipality of Pillco Marca of Huánuco Province. In a nonrandom convenience sample of 91 public servants who work in the offices of the District Municipality of Pillco Marca. For this study a questionnaire ethical prohibitions and Enneagram test (9 personality types) was used to identify the personality type base; criterion validity by expert judges is 100% applicability and reliability in both alpha Cron Bach 0.73 and 0.92 respectively. The statistical results support that there is a significant relationship between ethical prohibitions and personality types, proving that the type 7 "hyperactive" transgresses the ethical prohibition of unfair advantages, type 3 "search engine recognition" and type 8 "the leader" violate ethical prohibitions on electioneering activities, misuse of inside information and press, threatening and / or harassing. In conclusion ethical prohibitions are not practiced by these three types of personality, ie these three personality types qualities integrated into unethical.

Keywords: Ethics, Ethical Prohibitions, Personality, Personality Types, Public Employees, Public Servant.

Introducción

El lugar geográfico donde se desarrolló el presente estudio científico es El Distrito de Pillco Marca, que fue creado recientemente con la Ley N° 27258 promulgada el 5 de mayo del 2000, a la fecha tiene 14 años de funcionamiento. Geográficamente se encuentra ubicado en la Sierra Central del país, en el departamento y provincia de Huánuco, con su capital La Villa Cayhuayna. Es escasamente habitado, ya que la densidad poblacional alcanza a 6.50 hab / km². Además, está ubicado en el espacio completo interfluvio del río Huallaga (margen izquierda), fuertemente articulado a la capital del Distrito de Huánuco. Su extensión territorial limita por el noreste con el distrito de Huánuco, por el este con el distrito de Amarilis, por el sureste con la provincia de Ambo y por el oeste con los distritos de San Pedro de Chaulan y San Francisco de Cayrán. Su actividad económica principal se basa en la agricultura y ganadería. Pillco marca tiene una población de 23.896 habitantes (INEI 2007). De los 23.896 habitantes de Pillco marca, 11.642 son mujeres y 12.254 son hombres. Por lo tanto, el 51,28 por ciento de la población son hombres y el 48,72 mujeres.

Se hace necesario también, conocer un resumen de los antecedentes de la variable prohibiciones éticas incluidas en la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, cuya historia se inicia posterior a los escándalos de corrupción revelados entre setiembre y noviembre de 2000 y la renuncia del Presidente Alberto Fujimori el 19 de noviembre del mismo año. Esta variable en estudio, prohibiciones éticas, fue considerada trascendental por el autor por tener un contenido relevante en el momento actual que vivimos, donde la antiética es el pan del día en las noticias.

Nombrado Presidente del Gobierno Transitorio Valentín Paniagua Corazao, para hacer frente a la corrupción, se formaliza la política anticorrupción en el Perú, nombrando una Comisión Nacional Anticorrupción, La Comisión Nacional de Lucha contra La Corrupción y La Promoción de la Ética y Transparencia en la Gestión Pública y la Sociedad, comisión dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros; cuyo objetivo era de contribuir al fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho, combatiendo a la corrupción en el ejercicio de la función pública y la sociedad, mediante mecanismos de prevención y educación.

Para promover la ética pública, se da la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública en la que se incluye los principios, deberes y prohibiciones que el empleado público debe tener presente al momento de desenvolverse en su actividad laboral pública. Los fines de esta Ley, considera el Servicio a la Nación de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

La Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública aborda las 5 prohibiciones éticas que son: Mantener intereses de conflicto, obtener ventajas indebidas, realizar actividades de proselitismo político, hacer mal uso de información privilegiada y, presionar, amenazar y/o acosar.

Según Mendoza (2006), Los sectores públicos más propensos de corrupción en aquel entonces fueron el Poder Judicial, los Sectores Sociales, el Sector Agricultura, los Medios de Comunicación, las Empresas, las Universidades, los Partidos Políticos y los Gobiernos Regionales y Municipales. Estos sectores hoy en día ya no son propensos, hoy son instituciones donde se instauro la corrupción, sino basta ver las noticias sobre arrestos a presidentes regionales y alcaldes por presuntos actos de corrupción, hecho que demuestra que las mismas autoridades están agraviando la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

En el caso de los gobiernos regionales y municipales, según Mendoza (2006), los principales actos de corrupción tienen que ver con los procesos de adquisiciones, en los que se favorece a empresas cercanas a los encargados de llevar adelante los procesos de licitación o a las propias autoridades cuando las empresas les pagan coimas para ganar las licitaciones. La otra fuente de corrupción tiene que ver con las contrataciones y ubicación en puestos de trabajo a amigos, familiares y militantes del partido (clientelismo – nepotismo). Considerando que los integrantes de estas instituciones, los servidores públicos o empleados públicos, quienes velan por la administración del estado, estos estarían afectado en sus valores, en su moralidad, en su integridad y en su práctica de la ética en la función pública.

La corrupción aparte de tener un efecto socio – económico; posiblemente tuvo y tiene efecto en el pensamiento, en el comportamiento, en el hábito, en la

personalidad de los peruanos en especial de los servidores públicos, quizá una forma de esquizofrenia sana, una división, una alteración en su psiquis, entre lo ético y lo antiético, entre lo bueno y lo malo, aunque el antiético y el mal obrar se observa a si mismo más sólido que una débil ética, generando una psicología social de doble moral pautada en el peruano.

Esta realidad antiética reconocida por todos los peruanos y que hasta ahora persisten de manera más refina, perfeccionada y a veces impulsivas, y solapadas por la ausencia de sanciones y más por el contrario apoyado por las autoridades, es distante de todo concepto y práctica de la ética.

La información actualizada sobre la corrupción en el Perú sobre el cual se justifica el presente estudio, que responde a una interrogante, ¿que tanto ha sido efectivo la promoción de la ética pública durante 10 años y que tanto su práctica está relacionado con la personalidad?. Para ello los datos en noviembre del 2013 por CAD (Ciudadanos al Día), informa que la encuesta reveló, que solo el 20% de los ciudadanos considera que los funcionarios de estas instancias regionales, son honestos o muy honestos, es decir solo 2 de cada 10 personas. En lo relacionado a Gobiernos Municipales, CAD informa, que en la ciudad de Lima, el 83% de los limeños a los que se solicita una coima, propina o regalo para favorecer una gestión o trámite no realiza una denuncia. Estos datos actuales, denotan que hay una incidencia y prevalencia de conductas antiéticas tanto del servidor como el servido, ya que en la personalidad y el comportamiento estaría instaurado la conducta no ética. Khouri (2011), refiere que Transparencia Internacional en el 2010, según los resultados sobre la percepción de la corrupción, ubico a Perú en el nivel 78 de 180 países; así como un 51% cree que la corrupción es el principal problema en el Perú y el 91% no reportan casos de corrupción.

Motivado el autor por estos datos realiza la presente investigación científica, ya que el investigador presume, que no sólo está en dictar normas cómo las prohibiciones éticas del servidor público; ni aun así se haga la promoción y capacitación de los mismos no nos estaría indicando un apego a los mismos; por otro lado, se estaría dejando de lado un factor que es el sujeto, la persona que está detrás del título de “servidor público”, quien también es un ser humano con sus cualidades psicológicas

determinadas por su devenir histórico social; posiblemente con una personalidad afectada por la historia de corrupción en la entidades públicas en los últimos 20 años.

Por expuesto la presente investigación intentará resolver la interrogante de ¿Cuál es la relación entre las prohibiciones éticas y los tipos de personalidad en Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco?

El presente trabajo responde a un propósito, que es identificar la relación entre las prohibiciones éticas y los tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco. Esperando, demostrar un trabajo serio, porque se prestó una minuciosa atención y labor científica durante el proceso de ejecución.

Pensando en el futuro, pero tratando de responder al presente, en especial a la necesidad urgente de conocer una correlación significativa entre las prohibiciones éticas y los tipos de personalidad en Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco 2014, presento el presente estudio, no olvidado que al final debe plantearse conclusiones y alternativas en ambas variables. Este trabajo está dividido en seis capítulos los cuales se ilustran con la ayuda de gráficos y tablas para facilitar la lectura y comprensión. El capítulo I, está dedicado al planteamiento del problema, formulación del problema, justificación, limitaciones, antecedentes y objetivos. El capítulo II, corresponde a bases teóricas de las variables. En el capítulo III, se aborda hipótesis, variables, metodología, población y muestra, método de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento, método de análisis de datos. En el capítulo IV, se analiza la presentación de los datos y la discusión del estudio de investigación. El capítulo V, en el que deducimos nuestras conclusiones y las recomendaciones. Y por último hacemos referencia a la bibliografía y anexos.

Finalmente, espero que este trabajo sirva de motivación e impulso a los estudiantes y profesionales para futuros estudios de investigación.